

# EL NOTARIADO EN LOS TERRITORIOS DE ÓRDENES MILITARES. INTRODUCCIÓN A SU ENTORNO DOMÉSTICO Y FAMILIAR\*

LUIS ESCUDERO ESCUDERO | UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA<sup>1</sup>

## RESUMEN

El Catastro de Ensenada es una de las principales fuentes a través de las que se puede conocer la sociedad del siglo XVIII. Mediante el manejo de la mencionada documentación, pretendemos establecer cómo era el entorno familiar y doméstico de escribanos y otros oficiales de la fe pública. Para ello, tomamos como marco temporal un territorio eminentemente rural, La Mancha; y en concreto las localidades más destacadas de los dominios de Órdenes Militares. La reconstrucción del grupo familiar y de los hogares de estos funcionarios permitirá conocer mejor su papel en la sociedad manchega.

## PALABRAS CLAVE

Escribano, notario, amanuense, familia, criados, élite.

## ABSTRACT

*The Catastro of Ensenada is one of the main sources through which it is possible to get to know the 18<sup>th</sup> century society. By means of processing the mentioned documentation, we intend to establish how the family and domestic environment of notaries and other officials of the notarial attestation was. For this reason, we take as a temporary framework an eminent rural territory, La Mancha, as well as the most representative locations in the military order dominions in particular. The reconstruction of these civil servants' family group and home will lead us to better know their role in the society of La Mancha.*

## KEYWORDS

*Notaries, scribes, family, servants, elite.*

---

\* AGS: Archivo General de Simancas; AHPCR: Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real; AHPTO: Archivo Histórico Provincial de Toledo.

<sup>1</sup> Esta comunicación está enmarcada en los trabajos realizados por el autor como beneficiario de una beca F.P.U. del Ministerio de Educación, convocatoria del año 2009.

El mundo de las escribanías en la Edad Moderna encierra una amplia gama de temas de investigación. La cantidad y complejidad de trabajos que tenían que desarrollar los oficiales de la fe pública confieren a este grupo profesional una importante posición dentro de la estructura social del Antiguo Régimen. Si bien los primeros estudios acerca de este grupo estaban enfocados desde lo jurídico y paleográfico, en los últimos años se ha producido un redescubrimiento de los escribanos desde perspectivas más cercanas a lo económico, lo social, lo cultural y lo patrimonial. Es en lo social donde se pretende poner el punto de mira en esta comunicación.

El marco geográfico sobre el que se centran estas páginas es el territorio siempre difícilmente delimitable de La Mancha<sup>2</sup>. Esta región, eminentemente agraria, estaba vertebrada en gran parte por el señorío de las distintas órdenes militares allí asentadas. En concreto, este estudio se encarga de algunas de las localidades de órdenes más destacadas en cuanto a su importancia demográfica y socioeconómica: Daimiel, Manzanares y Almagro, de la Orden de Calatrava; Ocaña, Tarancón, Uclés, Villaescusa de Haro y Quintanar de la Orden, de la Orden de Santiago; y Alcázar de San Juan, Tembleque, Madridejos y Consuegra, de la Orden de San Juan.

El marco temporal viene definido por la fuente en que se basa la investigación, el *Catastro de Ensenada*. Es decir, se refiere a alrededor de 1752, años en que se intentó de forma fallida implantar el impuesto unitario conocido como Única Contribución. Son de sobra conocidas las virtudes y defectos de la inmensa masa documental que se generó con las averiguaciones para el establecimiento de dicho impuesto, por lo que no es este el momento de extenderse más en la explicación<sup>3</sup>. De toda la documentación que compone el *Catastro de Ensenada*, han sido varias las secciones analizadas. En primer lugar, las *Respuestas Generales*, donde aparecen el número y nombre de los escribanos de las localidades que han sido objeto de estudio<sup>4</sup>. Pero la información más valiosa para la redacción de estas páginas se

<sup>2</sup> Existen una amplia gama de obras sobre la zona de la Mancha y sus límites geográficos en el Antiguo Régimen. Destacamos algunas, como JESSEN, 23 y 24 (Madrid, 1946): 269-312 y 479-524. PILLET CAPDEPÓN, 2001. MARTÍN GALÁN, 1992: 157-192. GARCÍA GONZÁLEZ, 2004. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, 2005: 15-62.

<sup>3</sup> Han sido muchos los autores que han trabajado acerca del *Catastro de Ensenada* y su utilización para la averiguación histórica, y algunos de ellos lo han hecho con especial atención a Castilla La Nueva. Nosotros destacamos a CAMARERO BULLÓN, 53/248-249 (Madrid, 2002a): 493-531; 46 (Madrid, 2002b): 41-68. DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRÚN, 1984. DÓMINGUEZ ORTIZ, 46 (Madrid, 2002): 7-16. MARTÍN GALÁN, 1996: 83-107. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, 1994.

<sup>4</sup> Las referencias documentales de las *Respuestas Generales* son: Almagro, AGS, CE, L466, fol. 1r.<sup>o</sup>-96v.<sup>o</sup>; Daimiel, AGS, CE, L468, fol. 507r.<sup>o</sup>-544v.<sup>o</sup>; Manzanares, AGS, CE, L1472, fol. 1r.<sup>o</sup>-36v.<sup>o</sup>; Alcázar de San Juan, AGS, CE, L611, fol. 50r.<sup>o</sup>-128r.<sup>o</sup>; Tembleque, AGS, CE, L622, fol. 537r.<sup>o</sup>-680r.<sup>o</sup>; Consuegra, AGS, CE, L613, fol. 863r.<sup>o</sup>-924r.<sup>o</sup>; Madridejos, AGS, CE, L618, fol. 652r.<sup>o</sup>-703v.<sup>o</sup>; Ocaña, AGS, CE, L619, fol. 687r.<sup>o</sup>-813v.<sup>o</sup>; Uclés, AGS, CE, L623, fol. 611r.<sup>o</sup>-646r.<sup>o</sup>; Tarancón, AGS, CE L623, fol. 430r.<sup>o</sup>-187r.<sup>o</sup>; Quintanar de la Orden, AGS, CE, L471, fol. 335r.<sup>o</sup>-372v.<sup>o</sup>; Villaescusa de Haro, AGS, CE, L624, fol. 1r.<sup>o</sup>-65v.<sup>o</sup>.

encuentra en los *Libros de Personal* o *Vecindarios*, donde se encuentran los datos referidos al cabeza de familia, su esposa, hijos, e incluso criados. Para ampliar la información sobre los hogares de los escribanos, se han consultado someramente los *Libros de lo Real* y los *Libros de Casas*<sup>5</sup>.

La mayoría de monografías, artículos y tesis doctorales que versan sobre los escribanos en la Edad Moderna se refieren a núcleos urbanos. Se observa así un vacío en lo que a las escribanías rurales se refiere. En España, aunque la producción sobre las escribanías del medio rural es escasa, por fortuna han aparecido algunas aportaciones al tema que se han centrado en el territorio manchego. En primer lugar, Francisco García González, sobre los Asenjo, una dinastía notarial del siglo XVIII en la Sierra de Alcaraz<sup>6</sup>. Más recientemente, Miguel Fernando Gómez Vozmediano ha escrito sobre los escribanos de las hermandades viejas manchegas<sup>7</sup>. Por último, Ramón Cózar publicó un artículo acerca de los escribanos albaceteños del siglo XVIII<sup>8</sup>.

#### TIPOLOGÍA DE OFICIALES DE LA FE PÚBLICA

Existían distintos tipos de escribanos y notarios en el Antiguo Régimen. Dentro de los escribanos, los había del número, reales y del concejo. Aunque tenían unas funciones muy delimitadas, ello no impidió que en ocasiones surgieran roces respecto a sus competencias. A grandes rasgos, sus funciones se dividen en dos grandes grupos: las funciones escriturarias o extrajudiciales, y las funciones actuarias o judiciales<sup>9</sup>. Además, los escribanos tenían a su servicio a un conjunto de escribientes que les servían de auxiliares. Podían ser escribanos del rey que actuaran como oficiales, o bien simples oficiales de la pluma, también llamados amanuenses que aspirarían a ser escribanos. Por último, se pueden encontrar otro tipo de escribanías, por ejemplo en las instituciones judiciales<sup>10</sup>. Aunque también contaban con

<sup>5</sup> Las referencias documentales de los *Libros de Personal* son: Almagro, AHPCR, H649; Daimiel, AHPCR, H680; Manzanares, AHPCR, H708 bis; Alcázar de San Juan, AHPCR, H631; Tembleque, *Archivo Histórico Provincial de Toledo* AHPTO, H662 (secular) y H665 (eclesiástico); Consuegra, AHPTO, H202; Madrides, AHPTO, H360; Ocaña, AHPTO, H456; Uclés, AHPTO H760 (secular) y H763 (eclesiástico); Tarancón, AHPTO, H 655 (secular) y H658 (eclesiástico); Quintanar de la Orden, AHPTO, H563; Villaescusa de Haro, AHPTO, H815. En cuanto a los *Libros de Casas*, estos no aparecen para todas las localidades, pero se han consultado los siguientes: Almagro, AHPCR, H649; Daimiel, AHPCR, H680; Manzanares, AHPCR, H708 bis; Quintanar de la Orden, AHPTO, H563.

<sup>6</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, 1998: 89-110.

<sup>7</sup> GÓMEZ VOZMEDIANO, 2009, vol. II: 745-763.

<sup>8</sup> CÓZAR GUTIÉRREZ, 28 (Alicante, 2010): 269-299.

<sup>9</sup> Sobre esta duplicidad de funciones, véase MARTÍNEZ GIJÓN, 1964, vol. 1: 263-340.

<sup>10</sup> VILLALBA PÉREZ, 2009, vol. II: 1369.

escribanos instituciones como la Mesta o las hermandades, las más interesantes para nuestro estudio son aquellas que encontramos en el ámbito local, como la escribanía de rentas, o la del pósito. Pero al hablar de un territorio de órdenes, las más destacadas son la de gobernación, situadas en aquellas localidades que, como por ejemplo Almagro para Calatrava; eran las principales poblaciones dentro de su partido.

Otros oficiales encargados de la fe pública eran los notarios. Los notarios apostólicos o eclesiásticos eran competentes en la jurisdicción eclesiástica, aunque ellos solían ser legos. Podían actuar ante los tribunales de la Iglesia, o bien autorizaban los actos en que intervenía al menos una persona acogida al fuero eclesiástico. La condición de notario apostólico era imprescindible para alcanzar una escribanía de vicaría. Esta diferencia de nomenclatura entre escribanos y notarios se producía en el Reino de Castilla, pero no así en el de Aragón, donde el término notario se utilizaba para designar a ambos oficiales de la fe pública.

## POSICIÓN EN LA SOCIEDAD

A la altura de 1752 aproximadamente, y siempre según el *Catastro de Ensenada*, el número de escribanías en las doce localidades manchegas consultadas era de 86. Destacan las 38 escribanías del número frente a las 18 de ayuntamiento, y un alto número de escribanías de otro tipo como de rentas o de gobernación, 30. Las localidades que cuentan con más escribanías son Almagro, Ocaña y Alcázar de San Juan, algo que se corresponde con la importancia demográfica y económica de estas poblaciones<sup>11</sup>. El número de habitantes de estos doce pueblos era menor que en el mundo urbano, por lo que en consecuencia la demanda de los servicios de los escribanos y así el número de escribanías era también más bajo<sup>12</sup>.

Aparte de los notarios apostólicos, también se han documentado en La Mancha notarios de vicaría y notarios de cruzada. Parte de los notarios ejercían funciones como procuradores o tareas nada relacionadas con la fe pública, como por ejemplo boticario<sup>13</sup>. Además, también se han encontrado amanuenses, algunos de los cuales también combinaban su labor con el ejercicio de una notaría o una procuraduría del número.

Un rasgo definitorio de los escribanos era la heterogeneidad de sus orígenes. Aunque ello no se puede conocer a fondo con la documentación catastral, es cierto que los oficiales de la fe pública en su mayoría pertenecían a las llamadas clases medias,

<sup>11</sup> Fuente: AHPCR, AHPTO, Sección Catastro de Ensenada, *Respuestas Generales y Libro de Personal*.

<sup>12</sup> Por ejemplo, en el momento de redacción del *Catastro de Ensenada*, en Córdoba habría 43 escribanías del número. *Cfr.* EXTREMERA EXTREMERA, 2009: 153.

<sup>13</sup> Juan Muñoz, Uclés, AHPTO, H762, fol. 313v.<sup>o</sup>-314v.<sup>o</sup>.

grupo donde cabía un espectro social muy amplio, con diferentes niveles de riqueza. Los *Libros de Personal* no proporcionan excesiva información sobre este aspecto, pero sí se pueden sacar algunas conclusiones. La endogamia familiar fue un rasgo común en la Castilla Moderna<sup>14</sup>. Mediante estrategias familiares algunos escribanos intentaban que sus descendientes tuvieran asegurado el oficio, con lo que en varias generaciones se podían crear verdaderas dinastías escribaniles. Estas transmisiones no siempre eran padre-hijo. Muchos escribanos emparentaban con la hija de otro escribano y se formaban tramas familiares por vínculos no solo de sangre, también de afinidad. En la documentación catastral se observa como algunos amanuenses eran hijos de escribanos o notarios. Ninguno de los escribanos documentados tuvo dos hijos que fueran amanuenses. Sin embargo, un escribano de Consuegra tuvo dos criados dedicados a la fe pública, uno de ellos oficial y otro amanuense<sup>15</sup>.

También encontramos en nuestro territorio ejemplos de escribanos cuyos padres eran labradores, artesanos o comerciantes. Estos funcionarios, mediante el uso de su profesión, intentaron mejorar sus condiciones vitales, ascender socialmente, conseguir un modo de vida más cómodo que el de sus padres. El hijo del alma-graño Bernardo Criado, labrador y guarda de una dehesa, llegó a ser escribano<sup>16</sup>. En Tarancón ejercía como notario apostólico Cristóbal Domínguez, que aparece clasificado en la fuente como «pobre de solemnidad»<sup>17</sup>.

Por lo que respecta a la posición de estos profesionales en la sociedad, los escribanos eran un eslabón intermedio entre los distintos grupos sociales, que acudían a ellos para dejar constancia de hechos tanto públicos como privados. Su evidente peso social les permitía establecer contactos laborales y personales con distintos estratos socio-culturales<sup>18</sup>. Se podían relacionar estrechamente con las élites locales, incluso determinadas familias acudirían siempre el mismo escribano, por lo que se formaban redes clientelares que podían pasar de padre a hijo, convirtiéndose la antigüedad de una escribanía en un factor importante<sup>19</sup>. Además, a la larga, el ejercicio de la fe pública podía servir para conseguir la hidalguía. En la localidad toledana de Ocaña se encuentra el caso del amanuense Juan Pinilla, que es citado como hidalgo<sup>20</sup>. A mediados del siglo XVIII, cada vez sería menos infrecuente encontrar casos de oficiales de la fe pública pertenecientes a la nobleza.

<sup>14</sup> Por ejemplo, en el traspaso de escribanías de las hermandades Viejas. Véase GÓMEZ VOZMEDIANO, 2009, vol. II: 761-763.

<sup>15</sup> AHPTO, H202, fol. 90v.<sup>o</sup>-91r.<sup>o</sup>, Francisco García Palomares.

<sup>16</sup> BRAÑA PINO, 1994: 166; o AHPCR, H649, n.<sup>o</sup> 493, Bernardo de Criado, s.f.

<sup>17</sup> AHPTO, H655, fol. 229r.<sup>o</sup>, Christóval Domínguez.

<sup>18</sup> MENDOZA GARCÍA, 2009, vol. II: 912 y 919.

<sup>19</sup> CÓZAR GUTIÉRREZ, 28 (Alicante, 2010): 289.

<sup>20</sup> AHPTO, H456, fol. 77r.<sup>o</sup>, Ignacio Pinilla (hijodalgo).

Otra forma de conseguir el ascenso social era emparentar con alguna de las familias importantes de la localidad, pertenecientes a la nobleza local o a aquellas sagas que controlaban el gobierno de la población. Para el ámbito estudiado no se ha encontrado ningún caso, al contrario que ocurre en otras localidades<sup>21</sup>.

Una de las condiciones para ser escribano era no pertenecer al estamento eclesiástico. Sin embargo, sí que hubo algunos notarios que eran presbíteros, como el alcazareño Don Carlos Facundo Belinchón<sup>22</sup>, que era notario mayor de la audiencia eclesiástica; Don Manuel del Álamo Cerro<sup>23</sup>, notario en Tembleque; en Uclés Don Francisco de la Fuente y Ugena y Don Francisco Moreno y Gualda<sup>24</sup>, notario apostólico y notario y fiscal de la audiencia respectivamente; y en Tarancón tres sacerdotes eran notarios apostólicos: Sebastián de Matamoros, Andrés de Abajo Sánchez, Antonio Camarero<sup>25</sup>.

Muy pocos de los oficiales de la fe pública manchegos tenían el tratamiento de «dones»<sup>26</sup>. En solo tres de los casos estudiados, la mujer de un escribano aparece con el tratamiento de «doña». En Consuegra, doña María Antonia Jiménez era la esposa del escribano de rentas de la dignidad prioral don Manuel Mercado y Maroto, precisamente el único «don» encontrado entre los escribanos manchegos, ya que era un oficial del Prior de San Juan<sup>27</sup>. En Uclés, había otras dos esposas de escribanos tratadas como «doña»: doña Isabel de la Fuente, casada con el escribano de ayuntamiento José Carrión, y doña Teresa Camarero y Villegas, que lo estaba con el escribano del número Nicolás Jerónimo Ruipérez<sup>28</sup>.

## ENTORNO FAMILIAR Y DOMÉSTICO

Una manera de aproximarse a los escribanos es a través de la reconstrucción de sus familias y hogares<sup>29</sup>. La familia es la célula básica de organización social. Por familia en el Antiguo Régimen se entendía el conjunto de personas que vivía en una casa bajo el dominio del señor de ella. Se compone así del señor, su mujer, sus hijos, sirvientes y otros criados<sup>30</sup>.

<sup>21</sup> Por ejemplo en Baza (Granada), véase CALERO PALACIOS y CRESPO MUÑOZ, 2009, vol. 1, 503-514.

<sup>22</sup> AHPCR, H630, fol. 39r.<sup>o</sup>, Don Carlos Facundo Belinchón.

<sup>23</sup> AHPTO, H665, fol. 7r.<sup>o</sup>, Don Manuel del Álamo Zerro.

<sup>24</sup> AHPTO, H763, fol. 4r.<sup>o</sup>, Don Francisco de la Fuente y Ugena; fol. 4v.<sup>o</sup>, Don Francisco Moreno y Gualda.

<sup>25</sup> AHPTO, H658, s.f.

<sup>26</sup> Sobre este grupo, véase DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRÚN, 1984: 298. No obstante, los presbíteros iban precedidos del «don», al igual que algunos notarios apostólicos.

<sup>27</sup> AHPTO, H202, fol. 70v.<sup>o</sup>-71r.<sup>o</sup>.

<sup>28</sup> AHPTO, H760, fol. 10v.<sup>o</sup>, Joseph Carrión; fol. 109r.<sup>o</sup>-109v.<sup>o</sup>. Nicolás Gerónimo Ruipérez.

<sup>29</sup> «El punto de partida para estudiar la familia debe ser el hogar», véase GARCÍA GONZÁLEZ, 1995: 33.

<sup>30</sup> RAE, 1732, tomo 3: 717, 1.

Se ha clasificado el hogar en el que viven los escribanos según la metodología del grupo de Cambridge. De los 122 oficiales de la fe pública que se han documentado, 90 de ellos, un 73,78%, vivían en hogar nuclear, es decir, era el escribano casado o viudo con sus hijos y sirvientes. Los otros grupos más numerosos, con apenas un 10% cada uno, son el de los hogares solitarios y el de las familias extensas. Los hogares extensos son aquellos hogares nucleares a los que se añade algún pariente y, en caso de estos escribanos manchegos, casi todos los parientes añadidos eran sobrinos. En cuanto a los hogares solitarios, formados por un soltero o un viudo, están copados por aquellos notarios que eran presbíteros y, obviamente, solteros. El grupo menos numeroso es el de las familias sin estructura, pues solo 6 oficiales de la fe pública pertenecían a este grupo. Estos porcentajes no son diferentes a los que otros autores han expuesto para diferentes lugares de Castilla en el momento de redacción del *Catastro*, eso sí, basados en grupos completos de población<sup>31</sup>.

Para saber el tamaño medio de las familias de los oficiales de la fe pública, se realiza una doble clasificación. Por un lado, se cuenta solo a los miembros de la familia (padre, madre e hijos); por otro, se añade a los criados «de propio servicio». El tamaño medio de las familias escribaniles en estas doce localidades sin contar los criados es de 3,92 miembros; y si se suman los criados de propio servicio, se llega a los 4,54 miembros. Las cifras que se obtienen son superiores a las que aportan otros autores para territorios cercanos<sup>32</sup>. El hecho de que las cifras sean más altas que respecto a otras investigaciones para grupos completos se debe a que este estudio está enfocado a un grupo socioprofesional que, si bien no era rico, sí que solía vivir por encima de la media y podía tener cierta comodidad para la contratación de sirvientes y la manutención de los hijos.

CUADRO I. ESTADO CIVIL DE LOS OFICIALES DE LA FE PÚBLICA (1752)

	ESCRIBANOS		NOTARIOS		AMANUENSES		TOTAL	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Solteros	2	3,1	1	3,33	3	14,28	6	5,22
Casados	54	84,4	25	83,33	15	71,44	94	81,74
Viudos	8	12,5	4	13,33	3	14,28	15	13,04
Total	64	100,0	30	100,0	21	100,00	115	100,00

<sup>31</sup> García González para la comarca de Alcaraz presenta unas cifras muy similares: 75,14% de hogares nucleares, 12,73% los solitarios, 8,58% los extensos, 2,98% los que no tienen estructura. *Cfr.* FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ, 1995: 349. Gurría García expone las siguientes cifras para el caso de Calahorra: 72,6% familia nuclear, 11 % familia extensa, 13,1% hogares solitarios y 2,9% familias sin estructura, *Cfr.* GURRÍA GARCÍA, 8 (Calahorra, 2003): 134. Por su parte, Sanz de la Higuera para Burgos establece los siguientes porcentajes: 65,1% de hogares nucleares, 13,5% de hogares nucleares, 7,7% de hogares extensos y 5,2 % de hogares extensos. *Cfr.* SANZ DE LA HIGUERA, 22, (Valladolid, 2002): 170.

<sup>32</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, 1995: 361. Aporta dos cifras: 4,06 contando con todos los criados, y 3,72 si se tienen en cuenta solo los de propio servicio.

El matrimonio predominaba entre los oficiales de la fe pública. Solo en el caso de los amanuenses el porcentaje es menor, ya que por su temprana edad, aún no todos habrían contraído matrimonio. En cuanto a los escribanos casados, el porcentaje es de un 84%, cifra en consonancia con la que aportan otros autores, que lo sitúan entre el 80 y el 95%<sup>33</sup>. La soltería era un estado extraño entre los escribanos, mientras que la viudedad era algo más común, con un 12,5 %<sup>34</sup>. Como no siempre en el *Libro de Personal* aparece el nombre de la esposa, se hace más difícil rastrear con quién se casaban los escribanos, pero se pueden apuntar algunos detalles. A través de la relación de apellidos se observa como en Ocaña, el amanuense e hidalgo Juan Pinilla estaba casado con María Antonia Martínez Colmenar, de 22 años, cuyos apellidos son los mismos que los del escribano del número y ayuntamiento Tomás Martínez Colmenar, el cual podría ser su padre o tío<sup>35</sup>. En Alcázar de San Juan, el escribano del número y de ayuntamiento Francisco Jiménez Toribio está casado con María Martín Espadero, de 35 años<sup>36</sup>. Esta mujer tendría alguna relación familiar con Juan Martín Espadero, de 48 años, escribano de rentas provinciales de esta localidad. Conseguir para una hija un casamiento con un escribano del número también era parte de las estrategias familiares. De esta forma, en Uclés, Teresa Camarero y Villegas, de 34 años, estaba casada con el escribano del número Nicolás Jerónimo Ruipérez<sup>37</sup>, mientras que Francisca Antonia Camarero y Villegas, de 27 años, lo estaba con el notario de la audiencia Alejandro García Casarrubios<sup>38</sup>.

CUADRO II. EDAD MEDIA DE LOS ESCRIBANOS DEL NÚMERO SEGÚN LOCALIDAD. (1752)

LOCALIDAD	EDAD MEDIA
Almagro	47,300
Daimiel	46,200
Manzanares	55,100
Alcázar de San Juan	39,500

<sup>33</sup> Extremera sitúa la tasa de matrimonios es estos porcentajes para Córdoba. *Cfr.* EXTREMERA EXTREMERA, 2009: 217. En Huelva, David González ha constatado que el 90,81% de los escribanos estaban casados. *Cfr.* GONZÁLEZ CRUZ, 1991: 89. Todos estos porcentajes no son muy diferentes a los que se daban entre la población de cualquier villa manchega para la sociedad en conjunto. López-Salazar habla de un 84,50% de hombres casados entre 40 y 50 años, horquilla de edad entre la que se mueve la mayoría de los escribanos. *Cfr.* LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, 1994: 16.

<sup>34</sup> García González para 1787 ofrece unos números similares para la Sierra de Alcaraz, cerca del 12%. Véase GARCÍA GONZÁLEZ, 1995: 273.

<sup>35</sup> AHPTO, H456, fol. 77r.º. Ignacio Pinilla.

<sup>36</sup> AHPCR, H631, fol. 512v.º. Francisco Ximénez Toribio.

<sup>37</sup> AHPTO, H760, fol. 109r.º-109v.º. Nicholas Gerónimo Ruipérez.

<sup>38</sup> AHPTO, H760, fol. 110v.º. Alexandro Garzía Casarrubios.



Tembleque	46,500
Consuegra	44,500
Madridejos	32,000
Ocaña	50,800
Uclés	40,000
Tarancón	33,300
Quintanar de la Orden	44,000
Villaescusa de Haro	49,500
MEDIA TOTAL	45,975

La edad mínima legal para acceder a un título de escribano era de 25 años en el Antiguo Régimen. Mientras que la edad media de los escribanos era de casi 46 años, la de los amanuenses era solo de 27. Además, dos tercios de los escribientes (16 de 24) eran menores de 30 años. Con ello se constata que antes de acceder a una escribanía, los aspirantes solían ejercer primero como personal auxiliar de los escribanos. Sin embargo, los escribanos reales tienen una media de edad más alta que los escribanos del número, por lo que parece que para La Mancha ser escribano real era más una etapa final que un paso previo para conseguir una escribanía del número<sup>39</sup>.

La edad de los escribanos del número varía bastante según localidades. En la mayoría de localidades la edad media de los escribanos públicos del número oscilaba entre los 44 y los 50 años. Solo se observan dos localidades donde la edad media de estos oficiales está claramente por debajo, Madridejos y Tarancón. En ambas poblaciones solo había dos escribanos públicos del número, lo que es una muestra muy escasa para poder concluir que fueran localidades «de promoción», donde los escribanos lograrían una escribanía del número a una edad, para quizás en el futuro ejercer su oficio en las escribanías de otras localidades más importantes.

Buena parte de las esperanzas y objetivos de los escribanos estaban orientados hacia su descendencia. A la hora de la cuantificación de los vástagos debemos tener en cuenta la ambigüedad de los declarantes a la hora de anotar la edad de los hijos, sobre todo cuando son hijos menores de edad<sup>40</sup>. El número medio de hijos por hogar es 2,13, cifra baja si se compara con los 2,8 en Córdoba<sup>41</sup>, o los 3,6

<sup>39</sup> Se conocen las cifras de las mismas para el mismo momento y las mismas categorías en Córdoba. Los escribanos del número tenían una media de 47,3 años, los oficiales de la pluma 35,3 y los escribanos reales 47,2 años. *Cfr.* EXTREMERA EXTREMERA, 2009: 65.

<sup>40</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, 1995: 367-368.

<sup>41</sup> EXTREMERA EXTREMERA, 2009: 235.

para Huelva<sup>42</sup>. Los escribanos del medio rural tenían de esta forma menos hijos que sus colegas de núcleos urbanos. Sin embargo, si tenemos en cuenta las cifras que aportan otros autores sobre grupos completos de población, obtenemos generalmente un número más alto de hijos<sup>43</sup>.

Por lo que se refiere a la estructura por sexo y edad, el número medio de hijas (1,1) es levemente mayor que el de hijos (1,03). En el núcleo familiar permanecen lógicamente los hijos más jóvenes. Con la llegada a los 25 años, podía producirse la emancipación de los hijos del hogar, ya fuera de forma forzosa o voluntaria. De todos los hijos de los oficiales de la fe pública, doce se dedicaron a seguir los pasos de su padre, y empezaron siendo amanuenses, pero algunos ya aparecen como escribanos en el *Libro de Personal*, una vez que se habían convertido en el cabeza de su propia familia. Por ejemplo, este es el caso en Ocaña de Juan José Pastrana, escribano de las rentas reales, que es hijo de Gabriel Tomás Pastrana, escribano del número, aunque impedido.

El *Catastro* informa de la profesión de algunos hijos. Entre las hijas no se encuentran más datos que su dedicación «a las haciendas mujeriles». Por su parte, entre los hombres la gama de empleos es lógicamente mayor, y encontramos desde un jornalero o un chocolatero, hasta cinco eclesiásticos (dos clérigos de menores, un tonsurado colegial, un presbítero y un clérigo de corona)<sup>44</sup>. Junto a ellos, cinco estudiantes, un cobrador o un estudiante para sacerdote. Todo ello podemos ponerlo en relación con ese deseo de ascenso de la clase media en general y de los oficiales de la fe pública en particular. Los hijos de los escribanos se dedicaron pues en su mayoría a oficios más reconocidos o con mejor proyección, como la vida eclesiástica o la estudiantil, algo que era parte de las esperanzas que sus padres tenían para que la familia alcanzara una posición social más elevada.

Junto a la esposa y los hijos, a veces se integraban en la familia de los oficiales de la fe pública otros parientes, como padres, abuelos, tíos, hermanos, nietos o sobrinos. Solo en 19 de los 122 hogares estudiados (15,57%) aparecieron este tipo de parientes. En total eran 29 personas que sin formar parte de la familia nuclear, encontraron cobijo en casa de alguno de estos oficiales de la fe pública. Destaca el grupo de los parientes colaterales-descendientes, es decir, los sobrinos y sobri-

<sup>42</sup> GONZÁLEZ CRUZ, 1991: 90-91. Este autor confirma que el número de hijos de escribanos en el siglo XVIII era 1,1 puntos mayor que el número medio de hijos de las familias onubenses. En su opinión, su economía les permitiría mayores posibilidades de supervivencia. Además, al contrario que en el caso manchego, los escribanos onubenses tenían más hijos que hijas.

<sup>43</sup> García González constata 1,81 hijos por hogar en 1752, y por ejemplo Dubert 1,91 hijos para la Galicia rural o Lázaro Ruiz 1,49 hijos para la ciudad de Logroño. Cfr. GARCÍA GONZÁLEZ, 1995: 367, donde aparecen citados estos casos.

<sup>44</sup> La importancia de la religión fue tan importante que en lugares como Córdoba, entre los siglos XVII y XVIII, un 24% de los hijos fueron religiosos. Véase EXTREMERA EXTREMERA, 2009: 243.

nas. Se documentan hasta nueve sobrinas, casi todas con edades comprendidas entre los 14 y 25 años. Es llamativo el caso del presbítero y notario de Uclés Don Francisco de la Fuente y Ugena<sup>45</sup>. Tenía viviendo consigo a su hermana y a tres de sus sobrinas. Este tipo de cohabitaciones era más corriente cuando el cabeza de familia era una persona del estamento eclesiástico. También se pueden encontrar oficiales que vivían con sus hermanos o hermanas, que por lo general estaban solteros. Este era el caso del amanuense temblequeño Tomás García Orgaz, quién vivía junto a seis hermanos, todos ellos entre los 15 y 30 años<sup>46</sup>. Más extraños eran los casos en que se convivía con parientes ascendientes, solo dos madres de amanuenses en Almagro y la suegra de un escribano consaburense<sup>47</sup>. La familia era vista como un reducto de seguridad, a la que se podía apelar en épocas difíciles, por ejemplo cuando la necesidad económica apremiaba<sup>48</sup>.

Los oficiales de la fe pública también tenían consigo a aprendices que se iniciaban en los oficios de la pluma. En algunos casos, sería el escribano cabeza de familia quién se ocuparía de su aprendizaje y de su educación moral y religiosa<sup>49</sup>. Se han encontrado cinco aprendices que actúan en la fe pública en el momento de la redacción del *Catastro*, cuatro de ellos oficiales de la pluma y solo José Antonio Aguirre, de Consuegra, notario<sup>50</sup>. Ninguno de los escribanos o notarios al servicio del cual estaban tenían hijos varones que pudieran continuar con la escribanía paterna ni ayudar en las labores del despacho, carencia que subsanarían con la educación en el oficio de sus aprendices. En estos casos, las estrategias de ascenso y los vínculos se extendían más allá de los miembros de la familia propiamente dichos.

CUADRO III. CRIADOS POR INDIVIDUO (1752)

OFICIALES	N.º INDIVIDUOS	N.º CRIADOS/AS	MEDIA
Escribanos del número	39	48	1,23
Otros escribanos	24	22	0,92
Notarios Apostólicos	22	14	0,64
Amanuenses	20	2	0,10
Notarios	16	9	0,56
TOTAL	121	95	0,78

<sup>45</sup> AHPTO, H763, fol. 4r.º. Don Francisco de la Fuente y Ugena.

<sup>46</sup> AHPTO, H663, fol. 656r.º-656v.º. Thomás Garzía Orgaz.

<sup>47</sup> AHPCR, H649, n.º 79, Eugenio García Cañizares; y n.º 85, Bernardo Pérez Cuevas. Almagro. AHPTO, H202, fol. 70v.º-71r.º. Don Manuel de Mercado y Maroto. Consuegra.

<sup>48</sup> GONZÁLEZ CRUZ, 1991: 93-94.

<sup>49</sup> GONZÁLEZ CRUZ, 1991: 93.

<sup>50</sup> AHPTO, H662, fol. 655r.º-655v.º. Antonio Sánchez de Urda, amanuense al servicio de Francisco Fernández Alejo, Tembleque.; AHPTO, H202, fol. 90v.º-91r.º. Francisco Martín Albacete, amanuense al servicio

Los criados que aparecen en el *Catastro de Ensenada* tienen una finalidad más productiva que de ostentación. Los oficiales de la fe pública de nuestro territorio tenían a su disposición 95 sirvientes, de los cuales 38 eran hombres y 57 mujeres. Todas ellas eran criadas de servicio, mientras que en los hombres, los criados se dividen entre aquellos que eran para el servicio, los que eran para la labor, y los que eran para el ganado. El grupo mayoritario en los hombres (24) es también el de los criados de propio servicio. Este tipo de criados y criadas vivirían en la casa del amo, y aparte recibirían un salario. Otros 11 sirvientes eran para la labor, y solo tres para el ganado, lo que indica que los escribanos manchegos no eran propietarios de demasiadas explotaciones agrícolas. Al contrario que ocurría con los de propio servicio, este tipo de criados vivía en su propia casa. La mitad de ellos estaban a las órdenes de escribanos del número. Esto reafirma esa jerarquía que se observa entre las distintas categorías de oficios de la fe pública, en la cual los escribanos del número ocupan con diferencia el primer lugar en importancia. Los 39 escribanos del número con criados representan el 64% del total de estos oficiales, cifra lejana al 88,4% que para la misma época propone Extremera para los escribanos numerarios cordobeses<sup>51</sup>. En el mundo rural, serían menos los escribanos que pudieran tener a sirvientes, algo que subsanarían con la ayuda de los hijos e hijas y parientes. Los notarios no tenían tantos criados a su disposición, salvo aquellos que eran eclesiásticos, y convivían con criadas o mancebos que les servían en su quehacer diario. Los amanuenses, muchos de ellos aún jóvenes, habían iniciado recientemente su vida emancipada, y no contaban con ningún criado.

## LA CASA DE LOS ESCRIBANOS

El estudio del núcleo doméstico y familiar de los escribanos debe cerrarse con unas líneas sobre el lugar donde desarrollaban su vida, es decir, la casa<sup>52</sup>. Según Francisco García González, el estudio de la casa se puede abordar desde una triple perspectiva: como lugar de habitación de la familia (dimensión, habitaciones, tipología); como bien patrimonial de la familia (distinguiendo la propia de la arrendada); y como lugar de actividad económica de la familia<sup>53</sup>. Según dicho criterio, este apartado se centrará en la primera de estas perspectivas.

---

de Juan Francisco García Palomares, Consuegra; AHPCR, H631, fol. 524v.<sup>o</sup>. Ambrosio Lijero, amanuense al servicio de Alfonso Redondo, Alcázar de San Juan; AHPTO, 360, fol. 312r.<sup>o</sup>-312v.<sup>o</sup>. Manuel de Lara, amanuense al servicio de Pedro Díaz Maroto, Madridejos; AHPTO, H202, fol. 72r.<sup>o</sup>. Joseph Antonio Aguirre.

<sup>51</sup> EXTREMERA EXTREMERA, 2009: 251.

<sup>52</sup> Un estudio completo sobre las casas, redactado con documentación catastral para el ámbito manchego, es el realizado por HERNÁNDEZ LÓPEZ, 2007. Del mismo título, para la zona de Burgos, véase SANZ DE LA HIGUERA, 22 (Valladolid, 2002): 165-212.

<sup>53</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, 1995: 178.

Se han documentado 102 casas relacionadas con los oficiales de la fe pública. Aunque dichas casas tenían distintos regímenes de propiedad, estas páginas se centran en la morfología y adecuación para la labor de la fe pública de los hogares escribaniles. En función de su planta, en la documentación se encuentran tres tipos de casas: las que tenían habitación tanto alta como baja, las que tenían habitación baja y las que tenían habitación en planta inferior y cámaras en la parte de arriba. Las casas que claramente predominan entre los escribanos manchegos son las que tienen dos plantas; y apenas el 8% de los hogares documentados solo contaban con la planta baja. En la documentación catastral consta en varas castellanas lo que medía tanto de fachada como de profundidad la casa. Se han transformado estas cifras en medidas actuales de superficie, es decir, metros cuadrados (m<sup>2</sup>)<sup>54</sup>, para un mejor entendimiento por parte del lector<sup>55</sup>.

CUADRO IV. TAMAÑO MEDIO DE LAS CASAS DE LOS OFICIALES DE LA FE PÚBLICA (1752)

LOCALIDAD	NÚMERO DE CASAS	TAMAÑO MEDIO (M <sup>2</sup> )
Almagro	19	307,22
Daimiel	9	438,26
Manzanares	16	465,63
Alcázar de San Juan	6	273,44
Tembleque	5	402,87
Consuegra	6	214,05
Madridejos	2	201,93
Ocaña	12	205,75
Uclés	9	383,68
Tarancón	10	1075,88
Quintanar de la Orden	4	550,60
Villaescusa de Haro	2	291,73
TOTAL	100	432,43

<sup>54</sup> La vara castellana mide 0,835905 metros. Para calcular la superficie, se pasa cada medida de frente y fondo a metros, y luego se multiplica frente por fondo como si de un cuadrilátero regular se tratara. Sin embargo, si por ejemplo la fuente habla de «20 varas en cuadro», multiplicamos x 0,835905. El resultado, en este caso, 16,7181 se multiplica por sí mismo, y se halla la superficie, que en este ejemplo sería 279,5 metros cuadrados aproximadamente.

<sup>55</sup> Se han de hacer algunas salvedades. Se sabe el frente y la profundidad, pero las casas no serían cuadriláteros regulares, por lo que el tamaño es orientativo. Igualmente, la mayoría de las casas tienen dos plantas, pero al hablar de superficies solo contamos la planta de abajo, y no la de arriba, que bien pudiera ser distinta.

El tamaño medio de las casas escribaniles es de 432,43 m<sup>2</sup>, cifra por encima de la media de las casas de los oficiales de la fe pública de ocho de las doce localidades. Las casas más grandes serían las más usuales en Tarancón, donde la existencia de grandes patios y corrales hace subir el tamaño medio de los hogares. Así pues, son casas en general grandes, compartimentadas, propias de esta zona de llanura donde se enmarcan las localidades estudiadas, con amplias superficies, y grandes espacios dedicados a los patios y corrales<sup>56</sup>. Pero el tamaño medio para el resto de poblaciones está en una tónica más o menos uniforme, que va desde los 200 m<sup>2</sup> de Madrیدهjos a los 550 m<sup>2</sup> de Quintanar de la Orden.

El piso superior solía servir de cámara, granero y pajar. En la documentación, tanto las cámaras como el pajar aparecen en muchas de las descripciones de las casas. En el piso inferior se encontraría el zaguán, la cocina, los dormitorios, alguna sala, un jaraíz, bodega con tinajas (si tenían viñas o anteriores propietarios las habían tenido) y caballerizas. Los elementos que aparecen en la mayoría de los hogares son el patio, el corral, y las caballerizas; si bien para algunas localidades, como Almagro, se cita la existencia de cuevas en las casas. Son ejemplos de casas enfocadas a la conservación de productos agrícolas, a pesar de que se trata de personajes cuyo oficio estaba relacionado con la escritura.

En cuanto a la posibilidad de que se ubicaran despachos dentro de la casa de un escribano, solo en tres de los casos estudiados, todos ellos situados en Manzanares y propiedad de escribanos del número, se cita explícitamente la existencia de un despacho<sup>57</sup>. Por otro lado, en Tembleque se ha encontrado una casa que habla de «oficinas», y en Consuegra el escribano del número Juan Manuel Guzmán declara que tiene en su casa «un pequeño cuarto para el oficio»<sup>58</sup>. Habría dos posibilidades. O bien que la presencia de despachos en las casas no fuera muy común; o bien que el hecho de que en estas casas se ubicara algún despacho fuera tan usual que se obviara este detalle. Es más lógica la segunda opción, ya que en un territorio rural como La Mancha, lo más corriente es que los escribanos ejercitaran su oficio dentro de su propia casa; y los despachos arrendados fuera del hogar quedasen para grandes ciudades. No hay que olvidar la posibilidad de que algunos escribanos montaran pequeños escritorios a pie de calle, o fueran a los domicilios particulares de los clientes<sup>59</sup>.

<sup>56</sup> Un ejemplo de lo contrario, casas pequeñas y apenas compartimentadas, lo presenta GARCÍA GONZÁLEZ, 1995: 181.

<sup>57</sup> AHPCR, H708bis, Casa 673. Sebastián Blázquez; Casa 805, Juan Joseph de Resa; AHPCR, H706, fol. 343v.<sup>o</sup>-369r.<sup>o</sup>. Agustín de Medina.

<sup>58</sup> AHPTO, H206, fol. 2205r.<sup>o</sup>-2207v.<sup>o</sup>. Juan Manuel Guzmán.

<sup>59</sup> EXTREMERA EXTREMERA, 2009: 95-98.

Por último, se ha de rastrear donde se ubicaba la casa de los escribanos. Varios autores, sobre todo geógrafos, han realizado reconstrucciones de cómo podría estructurarse la geografía urbana y el término municipal de una determinada población a partir de la documentación recogida en el *Catastro*, como los planos, o descripciones de tierras, casas o calles<sup>60</sup>. El bajo número de escribanías en el ámbito manchego nos hace descartar de inicio la posibilidad de que existiera alguna calle o algún barrio en el que la concentración de estos despachos fuera algo destacado, por lo que no se puede determinar si las casas de los escribanos responderían a algún patrón de cercanía por calles o barrios<sup>61</sup>. Sin embargo, contamos con referencias como en Madridejos, donde la casa de un escribano estaba en la calle «de la Plaza»; en Tarancón, donde estaba en la «plaza pública»; y en Daimiel, donde otra casa escribanil estaba en la «bajada a la plaza»<sup>62</sup>. Con todo ello, mediante la reconstrucción del plano de cada localidad, podríamos conocer lo céntricas que estarían las casas de los oficiales de la fe pública en La Mancha.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN

En el estudio de una minoría concreta como es el grupo de los escribanos, el *Catastro de Ensenada* proporciona una importante cantidad y calidad de información, pero no toda la deseable, por lo que en estas páginas lo que se expone es una aportación basada en la información que esta fuente nos sirve.

Son muchos los tipos de oficiales de la fe pública que ejercían su trabajo en la zona de La Mancha a mediados del Setecientos. En primer lugar, los escribanos, todos ellos competentes en funciones tanto judiciales como extrajudiciales. A su lado, los notarios y amanuenses. Los notarios, debido a su vinculación eclesiástica, eran más importantes tanto numéricamente como en la variedad de funciones que debían realizar en aquellas localidades donde existía un centro eclesiástico importante, como los conventos de Consuegra y Uclés.

La mayoría de los oficiales de la fe pública provenían de los estratos medios de la sociedad del Antiguo Régimen, con el objetivo de ascender y promocionar en la escala social hasta llegar lo más alto posible. Algunos de ellos tendieron a com-

<sup>60</sup> CAMARERO BULLÓN, 59/ 231 (Madrid, 1998): 245-283. LUCENA TOLEDANO, 2000: 19-20. FERRER RODRÍGUEZ, 43 (Madrid, 2001): 93-136. También relacionado con la geografía, *Cfr.* RODRÍGUEZ ESPINOSA, 1986.

<sup>61</sup> No obstante, en algunas se han encontrado varias casas de oficiales de la fe pública en la misma calle, a saber: en Almagro la de la Compañía y la Calle de la Cárcel y Carnicería; en Manzanares la Calle Empedrada, la Calle Trompas y la Calle San Sebastián, en Tembleque la Calle del Hospital, y en Ocaña la Calle Sevillanas y Calle Carnicería

<sup>62</sup> AHPTO, H366, fol. 448v.<sup>o</sup>-459v.<sup>o</sup>. Francisco Agustín de Bustos. AHPTO, H656, fol. 439v.<sup>o</sup>-460v.<sup>o</sup>. Joseph Cavo Reluz. AHPCR, H680, casa de Mathías Muñoz, respectivamente.

paginar su oficio con otras ocupaciones, relacionadas con la fe pública (como procuradurías del número) o no (boticarios, maestros).

En términos generales, los escribanos eran personas ya casadas que formaban parte de un hogar nuclear, con una media de dos hijos y un criado, normalmente de servicio. Todo ello dentro de un contexto de reproducción profesional, en el que estos funcionarios trataban de que sus hijos, incluso sus criados, siguieran en el oficio, tejiendo así una malla de redes familiares y profesionales. Así, se puede observar que no era un grupo totalmente homogéneo en cuanto a su estructura familiar y doméstica, pues a pesar de existir unos rasgos generales, los oficiales no la fe pública no presentan unas características lo suficientemente análogas unos con otros.

Se puede concluir que en efecto, los escribanos eran una élite en el mundo rural campesino. En un contexto geográfico como el de La Mancha, en el que con la excepción de los grandes terratenientes y las oligarquías locales, la mayoría de personas se dedicaban a actividades que les reportaban unos beneficios escasos y cuya incidencia en la vida diaria local no iría más allá de cumplir con el pago de los impuestos, los oficiales de la fe pública cumplían con unas funciones que les situaban en un lugar intermedio entre los poderosos y el pueblo llano. Por ellos pasaban tanto las decisiones de los gobernantes como los contratos privados de toda la población. Su valor como grupo venía dado por la importancia de su ejercicio, y el poseer la fe pública era lo que verdaderamente le daba cohesión al grupo.

## BIBLIOGRAFÍA

- BRAÑA PINO, FRANCISCO J., *Almagro, 1751: según las Respuestas Generales el Catastro de Ensenada*, Alcalbala del Viento n.º 61, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 1994.
- CALERO PALACIOS, María C. y CRESPO MUÑOZ, FRANCISCO J., «Clientelismo social, estrategias familiares y relaciones de poder en la institución notarial del Reino de Granada. El caso de Baza en el siglo XVI», en Bravo Caro, Juan J. y Sanz Sampelayo, Juan, *IX Reunión Científica de la FEHM-UMA, Vol. I Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, Málaga, Universidad de Málaga, 2009; *Actas de la IX Reunión Científica de la FEHM-UMA*. Málaga, 2009, págs. 329-348.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción, «La cartografía en el Catastro de Ensenada, 1750-1756», *Estudios Geográficos*, 59/ 231 (Madrid, 1998): 245-283.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción: «Averiguarlo rodo de todos: el Catastro de Ensenada», *Estudios Geográficos*, 53/248-249 (Madrid, 2002a): 493-531.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción: «El Catastro de Ensenada, 1746-1756: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos», *CT Catastro*, 46 (Madrid, 2002b): 41-68.



- CÓZAR GUTIÉRREZ, Ramón, «De lo que yo el infrascripto escribano doy fe». Los escribanos de la villa de Albacete durante el siglo XVIII», *Revista de historia moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 28 (Alicante, 2010): 269-299.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, «El Catastro de Ensenada en su circunstancia», *CT Catastro*, 46 (Madrid, 2002): 7-16.
- DONÉZAR Díez de Ulzurrun, Javier, *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984.
- EXTREMERA EXTREMERA, Miguel A., *El notariado en la España Moderna. Los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Calambur, 2009.
- FERRER RODRÍGUEZ, Amparo, «La documentación del Catastro de Ensenada y su empleo en la reconstrucción cartográfica», *CT: Catastro*, 43 (Madrid, 2001): 93-136.
- GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO, *Familia, propiedad y reproducción social en el Antiguo Régimen. La comarca de la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1995.
- GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO, «Réseaux familiaux, réseaux sociaux: richesse, pouvoir et parenté dans la Sierra d'Alcaraz au XVIII<sup>e</sup> siècle» en CASTELLANO CASTELLANO, Juan L. y DEDIEU, Jean-Pierre (eds.), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*. Paris, CNRS, 1998; 89-110.
- GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO (ed.), *Castilla-La Mancha en la Edad Moderna*, Ciudad Real, Almud, 2004.
- GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel F., «Los umbrales del poder: los escribanos de las hermandades viejas manchegas durante los siglos modernos», en Bravo Caro, Juan J. y Sanz Sampelayo, Juan, *IX Reunión Científica de la FEHM-UMA, Vol. II Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, Málaga, Universidad de Málaga, 2009; 745-763.
- GONZÁLEZ CRUZ, David, *Escribanos y notarios en Huelva durante el Antiguo Régimen (1701-1800)*, Huelva, Huelva, 1991.
- GURRÍA GARCÍA, Pedro A., «La utilización demográfica del Catastro de Ensenada», *Kalakorikos*, 8 (Calahorra, 2003): 127-140.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Carmen, *Calles y casas en el Campo de Montiel: hogares y espacios domésticos en las tierras del Bonillo en el siglo XVIII*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 2007.
- JESSEN, Otto, «La Mancha. Contribución al estudio geográfico de Castilla-La Nueva», *Estudios Geográficos*, 23 y 24 (Madrid, 1946): 269-312 y 479-524 respectivamente.
- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo, *Valdepeñas, 1752: según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Alcabala del viento, 63, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 1994.

- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo, «El mundo rural en La Mancha cervantina: labradores e hidalgos», en Sanz Camañes, Porfirio (ed.), *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*, Madrid, Sílex, 2005; 15-62.
- LUCENA TOLEDANO, Francisco, «Cartografía eclesiástica cordobesa en el Catastro de Ensenada», en Gómez Navarro, María S. (ed.), *Hacer historia, historia viva: docencia e iniciación a la investigación histórica: historia moderna*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2000.
- MARTÍN GALÁN, Manuel M., «La población de Madrid y Castilla-La Mancha según el censo de Floridablanca», en *La población española en 1787. II Centenario del Censo de Floridablanca*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1992, 157-192.
- MARTÍN GALÁN, Manuel M., «Los fondos de los Archivos Históricos Provinciales: el Catastro de Ensenada», en *La investigación y las fuentes documentales de los archivos*, Guadalajara, ANABAD, 1996; 83-107.
- MARTÍNEZ GIJÓN, José, «Estudios sobre el oficio de escribano en Castilla durante la Edad Moderna», en *Centenario de la Ley del Notariado*, Sección Primera, Estudios Históricos, vol. 1, Madrid, Consejo General del Notariado, Instituto Editorial Reus, 1964; 263-340.
- MENDOZA GARCÍA, Eva M., «Mecanismos de control de los oficiales públicos: visita a los escribanos de Antequera en 1654», en Bravo Caro, Juan J. y Villas Tinoco, Siro, *IX Reunión Científica de la FEHM-UMA, Vol. II Tradición versus innovación en la España Moderna*, Málaga, Universidad de Málaga, 2009; 911-928.
- PILLET CAPDEPÓN, Félix, *La Mancha. Transformaciones de un espacio rural*, Madrid, Celeste, 2001.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, tomo 3, Madrid, RAE, 1732.
- RODRÍGUEZ ESPINOSA, Eduardo, *El Catastro del Marqués de la Ensenada y sus aplicaciones en la enseñanza de la Geografía*, Ciudad Real, UNED, 1986.
- SANZ DE LA HIGUERA, Francisco J., «Familia, hogar y vivienda en Burgos a mediados del siglo XVIII: entre cuatro paredes, compartiendo armarios, mesas y manteles», *Investigaciones históricas: época Moderna y Contemporánea*, 22, (Valladolid, 2002): 165-212.
- VILLALBA PÉREZ, Enrique, «El escribano en su laberinto: poder, memoria y cultura escrita», en BRAVO CARO, Juan J. y SANZ SAMPELAYO, Juan, *IX Reunión Científica de la FEHM-UMA, Vol. II Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, Málaga, Universidad de Málaga, 2009; 1365-1379.